

Córdoba, 04 MAR 2013

VISTO:

Que el día 28 de febrero se cumplió el plazo para inscripción de postulantes a cursado de adscripciones y a concurso de ayudantías alumno en las diferentes cátedras de los Departamentos Académicos de esta Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones adoptadas para la presente convocatoria, el trámite de inscripción debía efectuarse por Mesa de Entradas;

Que a pesar de haberse anunciado las fechas y los cambios de procedimientos por las vías de comunicación habituales, numerosos egresados y estudiantes interesados manifestaron dificultades para concretar la inscripción en el plazo arriba indicado;

Que los Directores Disciplinarios y la Secretaría Académica de esta Facultad acuerdan en conceder por única vez y con carácter de excepción una prórroga para la inscripción de aspirantes a adscripciones y ayudantías alumno hasta el día 7 de marzo del corriente año;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): PRORROGAR con carácter de excepción y por única vez la inscripción de aspirantes a adscripciones y ayudantías alumno en el ámbito de la Facultad de Artes, hasta el jueves 7 de marzo de 2013 a las 12.30 hs.

Art.2º): Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese a los Departamentos Académicos, y archívese.

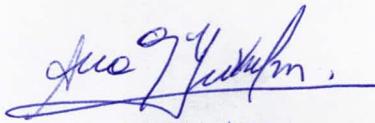
RESOLUCIÓN Nº

0027

SS


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba